

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

1074. ORDEN Nº 5493 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL AÑO 2020, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES, RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL AÑO 2020, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Políticas Sociales, mediante Orden núm. 5493 de 18 de diciembre de 2020, ha tenido a bien disponer:

Visto el expediente núm. 16896/2020 de convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, resulta:

I.- Mediante Decreto nº 265, de 12 de julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. 5669, de 16 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprueba las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla.

II.- Por Orden resolutive nº 2882, de 27 de julio de 2020, la Consejería de Economía y Políticas Sociales (BOME núm. 5778 de 31 de julio de 2020) acuerda efectuar la convocatoria para el año 2020 de la subvención destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

III.- Las ayudas se financiarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 05/23102/48903, Subvención a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF. AFECTADA, por un importe final de **1.957.381,55 €**, según certificado de retención de crédito de subvenciones nº de operación 12020000036804, de fecha 16 de junio de 2020, por importe de 1.317.825,03 €, y certificado de suplemento retención de crédito nº de operación 12020000047690, de fecha 5 de agosto de 2020, por importe de 639.556,52 €.

IV.- Las entidades solicitantes de las ayudas han presentado las certificaciones correspondientes del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Asimismo, acreditan reunir el resto de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones y de cumplimiento de las demás las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior por cualesquiera de las Administraciones Públicas.

V.- Mediante Orden núm. 4738 de 16 de noviembre de 2020, la Consejería de Economía y Políticas Sociales (BOME núm. 5810 de 20 de noviembre de 2020) acuerda declarar la tramitación de urgencia del expediente núm. 16896/2020, relativo a la convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, por lo que se procederá a reducir los plazos a la mitad, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

VI.- La Consejería de Economía y Políticas Sociales, por Orden núm. 5161 de 5 de diciembre de 2020 (BOME Extra nº 63, de 8/12/2020) acuerda dictar resolución provisional del expediente, comprensiva de las entidades admitidas y excluidas, así como de los programas propuestos por éstas que requieran reformulación de los mismos para adaptarlos en su cuantía a las ayudas propuestas, concediendo para ello un plazo de audiencia a los interesados para que las entidades que lo estimen conveniente presenten las alegaciones que crean oportunas en orden a la mejor defensa de sus intereses y derechos.

VII.- Dentro del plazo concedido han presentado alegaciones a la propuesta de resolución provisional las entidades que se relacionan a continuación:

- ASOCIACIÓN EVOLUTIO, CIF G52026432
- FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS), CIF G83273284
- FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ, CIF G82040684
- AMPA CEIP LEÓN SOLÁ, CIF G52036126

De una parte, el AMPA CEIP LEÓN SOLÁ y la FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ han manifestado su disconformidad por la valoración que, como entidad, han obtenido en puntos conforme a los criterios objetivos que se establecen en el artículo 8, apartado 1, de las Bases Reguladoras. De otra parte, FEPAS, MENSAJEROS DE LA PAZ y EVOLUTIO han expresado sus discrepancias, en unos casos, con las puntuaciones asignadas a los programas que han presentado en la actual convocatoria y, en otros, por haber sido excluidos los programas de la correspondiente valoración en puntos al haber apreciado el organismo público competente por razón de la materia que la acción social que se pretende atender dispone ya de cobertura pública y/o privada suficiente (artículo 8, apartado 2, de las Bases Reguladoras, sobre criterios objetivos de valoración de los programas).

VIII.- Con fecha 17 de diciembre de 2020, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Evaluación con objeto de proceder al estudio de las alegaciones presentadas, así como prestar conformidad, en su caso, a los proyectos reformulados por las entidades a las que así se les haya requerido.

La Comisión de Evaluación, según consta en Acta, acuerdan, por unanimidad, desestimar las alegaciones presentadas por cuanto que:

Primero.- Se ha de entender que las entidades y los programas no se valoran aisladamente unos de otros sino en concurrencia con los demás proyectos que se han presentado a la convocatoria de estas ayudas públicas.

Segundo.- La mera declaración del cumplimiento de los requisitos de las Bases no ofrece mérito suficiente para una valoración positiva, si los mismos no van acompañados de pruebas documentales, memoria, normas de calidad, póliza de seguro de voluntarios u otras justificaciones, que no tienen otra función que acreditar que lo que se plasma en las correspondientes memorias de entidades y programas ha tenido o tiene eficiencia y eficacia real en la acción social que se pretende financiar.

Asimismo, la Comisión de Evaluación presta su conformidad a los proyectos reformulados por las entidades solicitantes y propone de forma definitiva la distribución económica para los proyectos que han superado las fases de valoración establecidas en las Bases reguladoras.

IX.- La propuesta elevada por el órgano instructor es coincidente con el contenido del informe emitido por la Comisión de Evaluación, el cual determina los proyectos de las Entidades que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la valoración, el orden y la cuantía de las mismas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 16896/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

Primero.— Conceder a las Entidades relacionadas en el Anexo I las subvenciones para realizar los programas del Anexo II que cumplen los criterios de valoración establecidos en el artículo 8 del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, de aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, por un importe total de **1.957.381,55 euros**.

Segundo.— Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo III de esta Propuesta, por concurrir en las mismas las causas que se detallan.

Tercero.— El plazo de ejecución de los programas subvencionados finalizará como máximo el 31 de diciembre de 2021 y la documentación justificativa del gasto deberá presentarse en el plazo 3 meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada.

Cuarto.— Publicar la Orden de resolución en el "Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con efectos de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Bases reguladoras de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, advirtiéndose que la misma es definitiva en vía administrativa, pudiéndose interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o su publicación. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación o su publicación. Si se opta por la interposición del recurso de reposición en vía administrativa, transcurrido un mes desde su interposición sin que haya sido resuelto, se entenderá desestimado por silencio administrativo y a partir del día siguiente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo en el plazo de seis meses. No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo creen conveniente los interesados bajo su responsabilidad.

ANEXO I

Relación de entidades con indicación del importe total de las subvenciones destinadas a financiar la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación del 0.7 % IRPF 2020 (Listado de entidades ordenadas en orden decreciente según el importe de las subvenciones concedidas).

EXP/20	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	Importe subvención (euros)
15/20	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	341.651,90
21/20	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	250.961,27
17/20	ASPANIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA	G29950813	202.301,10
16/20	AMLEGA	G52014347	157.896,72
13/20	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	128.017,89
18/20	MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	103.254,60
08/20	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	G29901907	99.900,00
02/20	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	G80409105	90.000,00
10/20	FEAFES MELILLA	G52006871	82.357,10
11/20	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	71.915,78
03/20	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER	G29962412	65.000,00
12/20	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	61.990,26
14/20	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA	G52019189	54.098,00
20/20	ASOCIACION MARE NOSTRUM	G52021706	49.600,00
24/20	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	40.035,41
27/20	ASOCIACION EVOLUTIO	G52026432	39.893,95
06/20	ACCEM	G79963237	37.045,71
22/20	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL	G52020187	36.120,72

01/20	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	G82260282	23.500,00
07/20	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME)	G29963915	21.841,15
		TOTAL	1.957.381,55

ANEXO II

Relación de Programas subvencionables con cargo a la asignación del 0.7 % IRPF 2020 (Listado de programas agrupados por áreas de actuación y ordenados en orden decreciente según el importe de la subvención concedida).

EXP/20-PRG	Entidad CIF	Programa	Área de actuación (Código ¹)	Importe subvención (euros)
15/2005	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	01	90.000,00
02/2001	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD G80409105	Centro acogida, integración y protección integral para mujeres víctimas de todas las formas de violencia en la Ciudad de Melilla	01	90.000,00
21/2005	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	RINARA. Programa dirigido a la detección y atención de posibles víctimas de trata	01	53.941,43
13/2002	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	Superchicas: Programa de intervención socioeducativa multidisciplinar de niñas y adolescentes para paliar los factores de riesgos de exclusión social	01	42.849,72
24/2005	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de educación emocional	01	40.035,41
15/2004	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	01	24.649,00
16/2001	AMLEGA G52014347	Observatorio melillense contra el odio lgtbifóbico (OMCEOL) y servicio de atención a migrantes LGTBI y otros grupos vulnerables	02	80.846,71
15/2008	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Mantenimiento almacén de alimentos	03	68.948,02
15/2001	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención urgente a necesidades básicas	03	51.419,08
21/2007	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	VIVIENDA. Acceso a la vivienda y al alojamiento de personas inmigrantes, transeúntes y personas sin hogar en el proceso de su inclusión efectiva	03	46.097,71
15/2002	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas sin hogar	03	42.906,05
21/2002	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BOREAL. Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes de personas y familias en situación de alta vulnerabilidad	03	27.689,66
13/2001	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	Programa educativo integral para la infancia en riesgo de exclusión social e infancia en movimiento	04	85.168,17
18/2001	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Mejora de la situación social y de salud de los niños y niñas migrantes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla	04	76.309,60
20/2001	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Taller electricidad de viviendas 1ª edición	04	49.600,00
21/2003	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	Hablamos: Fomento de la convivencia, el contacto, diálogo y refuerzo educativo de los menores y el trabajo con sus familias	04	27.379,00
01/2001	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA G8226082	Mus-e inclusión	04	23.500,00
11/2002	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001	Inclusión social y educación emocional en centros de primaria	04	22.100,00
11/2001	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001	Escuela de madres y padres	04	13.200,00
27/2001	ASOCIACION EVOLUTIO G52026432	Transición a la vida adulta	05	39.893,95
08/2002	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación de los gastos de personal del servicio médico de la entidad con el objetivo de garantizar su continuidad en jornada completa para dar una asistencia médica adecuada a los residentes, así como los gastos de personal de la nueva figura de supervisora de enfermería, ante la situación con el COVID-19	06	69.900,00

03/2001	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER G29962412	Atención integral a personas mayores. Atención sociosanitaria en Centros de Día	06	65.000,00
08/2003	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación gastos de personal de fisioterapia y podología para mayores dependientes	06	30.000,00
15/2007	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Ayuda a domicilio complementaria	06	26.843,59
15/2006	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Red social de personas mayores	06	26.343,59
22/2004	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Prevención de la dependencia y promoción social de las personas mayores	06	11.821,68
16/2002	AMLEGA G52014347	Salud sexual y prevención contra el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) Servicio de prueba rápida.	07	77.050,00
12/2005	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Actividades físico-deportivas para drogodependientes	07	61.990,26
15/2003	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas con VIH en situación de vulnerabilidad	07	10.542,57
11/2004	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001	Talleres par la prevención de enfermedades de trasmisión sexual y VHI-SIDA	07	7.615,78
17/2004	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual	08	104.155,24
17/2001	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	08	53.056,52
14/2001	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo en contextos naturales y al ocio adaptado para personas adolescentes y adultas con trastorno del espectro autista	08	40.000,00
10/2003	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de empleo inclusivo y sin barreras para el colectivo de trastorno mental	08	24.285,70
17/2003	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Promoción de la accesibilidad cognitiva	08	22.625,61
17/2002	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal y ciudadanía activa	08	22.463,73
10/2002	FEAFES MELILLA G52006871	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural.	08	20.285,70
10/2001	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de atención integral que faciliten el apoyo a las personas con discapacidad con alteraciones de la salud mental en el logro de su autonomía personal, incluyendo el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.	08	19.585,70
10/2004	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de intervención familiar	08	18.200,00
22/2003	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Programa actividad física saludable para todos	08	14.299,04
14/2002	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo de niñas y niños con trastorno del espectro del autismo en contexto escolar	08	14.098,00
07/2001	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio familiar	08	14.000,00
07/2002	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME) G29963915	Agente de desarrollo de la comunidad sorda	08	7.841,15
06/2001	ACCEM G79963237	Programa de formación en lengua y cultura española a personas migrantes en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	37.045,71
21/2006	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	SANAD. Programa de atención a mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	34.316,10

21/2001	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BARABARA. Programa para la promoción y mejora de la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral	09	29.502,88
11/2005	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001	Oficinas de información en primera acogida	09	29.000,00
18/2003	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Programa de acceso y promoción de la salud para personas migrantes en situación de especial vulnerabilidad en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	26.945,00
21/2004	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	Integración de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de Melilla	10	32.034,49
22/2005	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Voluntarios deportivos Fundación FMF	11	10.000,00
TOTAL				1.957.381,55

ANEXO III

Relación de Programas excluidos de financiación, con indicación de las causas de denegación.

EXP/20-PGR	ENTIDAD C.I.F.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN (Código ¹)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (Código ²)
04/2001	RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA (S.DOMESTICO) R2900144C	Alfabetización digital para mujeres vulnerables	01	EX02
11/2007	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838007	Punto de atención integral para mujeres en situación de vulnerabilidad social, desigualdad de género y empoderamiento	01	EX04
18/2002	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Red de mujeres migrantes agentes de cambio frente a las violencias de género en la Ciudad Autónoma de Melilla	01	EX04
19/2002	ASOCIACIÓN COMENZAMOS G52039492	Empoderamiento de mujeres en riesgo de exclusión social	01	EX011
23/2001	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	CañadaSana: Red integral de salud desde la mujer	01	EX02
24/2004	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de intervención para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género	01	EX04
24/2006	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA)	01	EX03
27/2004	ASOCIACION EVOLUTIO G52026432	Programa de formación ocupacional: Curso de ayudante de cocina	01	EX04
16/2003	AMLEGA G52014347	Línea Arcoiris	02	EX04
22/2002	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Prevención del absentismo y reducción del abandono escolar en contextos sociales desfavorecidos	02	EX04
11/2008	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001	Programa de urgencia: Apoyo a personas en situación de pobreza y riesgo de exclusión social	03	EX04
23/2006	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	CañadaCulta: Desarrollo social a través del arte y la cultura	03	EX02
23/2008	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Asistencia de urgencia a familias por la COVID19	03	EX02
05/2001	FUNDACION MENSAJEROS DE LA PAZ G82040684	Comedor social y banco solidario	03	EX05

06/2002	ACCEM G79963237	Programa de actividades sociodeportivas para menores del distrito IV de la Ciudad Autónoma de Melilla	04	EX04
08/2001	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Gastos de personal para la atención a menores en dificultad social en las dependencias de la entidad	04	EX03
19/2003	ASOCIACIÓN COMENZAMOS G52039492	Refuerzo educativo para menores	04	EX01
20/2002	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Taller electricidad de viviendas 2ª edición	04	EX03
20/2003	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Energía renovables 1ª edición	04	EX03
20/2004	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Energía renovables 2ª edición	04	EX03
22/2001	FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Inserción social para menores extranjeros en situación de acogimiento en la Ciudad de Melilla a través del fútbol	04	EX03
23/2005	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Talleres gastronómicos saludables interculturales o intergeneracionales	04	EX02
23/2007	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Generación Recicla: Salud infantil, ecología y conciencia global	04	EX02
24/2001	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de Prevención del Ciberacoso: Ponte Alerta	04	EX03
24/2002	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de orientación e intervención psicoterapéutica para familias que presentan conflictividad familiar: Orienta Familias	04	EX03
24/2003	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de prevención e intervención del acoso entre iguales	04	EX03
27/2002	ASOCIACION EVOLUTIO G52026432	Programa de formación ocupacional: Curso de auxiliar de reforma y mantenimiento de edificios	04	EX04
06/2003	ACCEM G79963237	Formación sociolingüística para menores no acompañados de la Ciudad Autónoma de Melilla	04	EX05
06/2004	ACCEM G79963237	Formación informática para menores no acompañados de la Ciudad Autónoma de Melilla	04	EX05
12/2001	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Servicios de almacén III (continuidad)	05	EX03
12/2002	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa formativo de integración de MENAS III (continuidad): inmersión lingüística y digital	05	EX03
12/2003	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa formativo de diseño gráfico y reprografía II (continuidad)	05	EX03
12/2004	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Unidad de acompañamiento y preparación para la vida adulta	05	EX03
19/2001	ASOCIACIÓN COMENZAMOS G52039492	Inserción laboral para jóvenes	05	EX01
20/2005	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Taller de repostería árabe	05	EX04
20/2006	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Auxiliar de comercio	05	EX04
25/2001	ASDE-SCOUTS MELILLA G29961158	Educación, salud, calidad de vida y derechos de la infancia en Melilla	05	EX03
11/2003	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL	Jóvenes y minorías: Campaña de sensibilización para la convivencia pacífica e intercultural	06	EX04

	DESARME Y LA LIBERTAD G28838001			
12/2006	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa de prevención de adicciones en centros de menores	07	EX04
12/2007	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa formativo de orientación II (continuidad) para jóvenes con adicciones	07	EX04
27/2003	ASOCIACION EVOLUTIO G52026432	Sumando: Servicio unificado melillense de acciones normalizadoras de orientación	08	EX05
09/2001	S.S.V.P. CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ G28256667	Programas de urgencia destinados a la cobertura de bienes de primera necesidad de las personas y familias más necesitadas	08	EX05
11/2006	MPDL MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD G28838001	Formación y fortalecimiento del voluntariado en tiempos de COVID-19	0101	EX05
26/2001	MARTIMANIAC PRODUCCIONES S.L. B52033495	Conciliación vida laboral y familiar	001 002 004	EX012
23/2002	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	BatuCañada	001 005	EX02
23/2004	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Educación y COVID19: Acciones compensatorias y de interaprendizaje	003 004	EX02
23/2003	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ G52036126	Campeones para la Cañada: Actividad física inclusiva	004 005	EX02

1 Códigos de las áreas de actuación:

- 01 ATENCIÓN A LA MUJER
- 02 IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
- 03 INCLUSIÓN SOCIAL
- 04 INFANCIA Y FAMILIA
- 05 JUVENTUD
- 06 PERSONAS MAYORES
- 07 PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
- 08 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 09 PERSONAS MIGRANTES
- 10 PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS
- 11 VOLUNTARIADO
- 12 PROYECTOS DE INVERSIÓN (Continuidad)

2 Códigos de los motivos de exclusión

- EX011 Exclusión en la fase de evaluación de entidades por no haber desarrollado la misma sus actividades de manera real y efectiva en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, contando con una sede social en la ciudad, con una antigüedad de tres años de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria
- EX012 Exclusión en la fase de evaluación de entidades por no hallarse inscrita como asociación sin ánimo de lucro
- EX02 Exclusión al no alcanzar la Entidad la puntuación mínima de valoración
- EX03 No existe la necesidad real que pretende atender el programa
- EX04 Existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa
- EX05 El programa no supera la puntuación mínima exigida
- EX06 El programa no es objeto de la convocatoria

Melilla 21 de diciembre de 2020,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez